

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Extraordinaria N° VEINTISEIS celebrada a las 17:30 horas del día jueves 07 de Mayo del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Gisselle Chavaría Cruz, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez

Juan José Núñez Chaverri

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

María Ester Carranza Gutiérrez

Austin Moisés Sibaja Pérez

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón

Josué Soto García

A esta sesión *están presentes*:

- La señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.
- El Señor Vice alcalde Álvaro García.

PUNTOS A TRATAR:

I. REVISION “REGLAMENTO DEL PROYECTO ECO TURISTICO CATARATAS LLANOS DEL CORTÉS”

CAPITULO I) REVISION “REGLAMENTO DEL PROYECTO ECO TURISTICO CATARATAS LLANOS DEL CORTÉS”

Señora Presidente:

Procede a comprobar el quórum, estando el Regidor José Alfredo Jiménez ausente. Coloca en propiedad a la Regidora Heydi Ordoñez en propiedad.

Hace una oración de agradecimiento.

El Señor José Alfredo Jiménez, ingresa al recinto y la señora Presidente lo coloca en propiedad, para que funja como Regidor Propietario.

La señora Presidente, solicita variar la agenda para atender 2 puntos más:

1) Solicitud de Modificación Presupuestaria a la Alcaldesa, debido a que acá arriba no hay agua, no tenemos agua para tomar tanto para nosotros como para los empleados y personas que nos visitan en la Municipalidad, entonces quisiéramos plantear una modificación para la compra de dos tanques de almacenamiento de agua y dos dispensadores de agua esa sería la primera moción.

2) Informe del por qué no se recogió la basura, me ha llegado el aviso de que no se recolectó en estos días, hay una queja y malestar en la población, en vista de que se está publicando la sesión, pues tal vez aprovechamos para que doña Eva explique las razones y terminemos con rumores y comentarios que no sabemos por qué se están dando.

Somete a votación las dos mociones anteriores. Quedando 5 votos positivos, se modifica la agenda, en donde el punto es:

- 1) Solicitud de Modificación Presupuestaria a la señora Alcaldesa Eva Vásquez, para la compra de dos tanques de almacenamiento de agua y dos dispensadores de agua.
- 2) El punto 2) Explicación del porqué no se recolectó la basura y el punto 3) Convocatoria por parte de la Alcaldesa ayer para la sesión de hoy con el tema Revisión del Reglamento del Proyecto Eco Turístico cataratas Llanos del Cortés. Somete a votación que la agenda quede en el orden anterior.
- 3) Revisión “Reglamento del Proyecto Eco Turístico Cataratas Llanos Del Cortés”

Quedando 5 votos positivos la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. I. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA SEÑORA ALCALDESA EVA VÁSQUEZ, PARA LA COMPRA DE DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y DOS DISPENSADORES DE AGUA.

La señora Presidente: Una vez que Marianela redacte el acuerdo ya queda en manos de doña Eva solicitar la Modificación Presupuestaria para verla nosotros.

CAP. II EXPLICACIÓN DEL PORQUÉ NO SE RECOLECTÓ LA BASURA

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Buenas tardes a todos, quería aclarar la situación del atraso en la recolección de la basura, como ustedes saben el día viernes 01 de mayo fue feriado y no se recolectó basura, entonces hubo que hacerlo esta semana, el martes que le correspondía a Bagaces, el camión no tenía la capacidad para llevársela toda, hubo que terminar el miércoles y se cambió casi la programación de la recolección de esta semana, se les comunica a las personas del Barrio Corazón de Jesús y a la Lima que mañana se les recogerá a ellos para terminar, así es que las disculpas del caso, como saben el lunes acabamos de ingresar y se van a tomar todas la previsiones para que cualquier cosa que suceda fuera de control, se la comuniquemos para que estén enterados. Vamos a ver como mejoramos la comunicación para avisarle a la ciudadanía de

algún cambio que suceda con respecto a la recolección o algún otro servicio. Agradecerles su consideración y comprensión a lo que les informamos.

CAP. III REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROYECTO ECO TURÍSTICO CATARATAS LLANOS DEL CORTÉS

La señora Presidente: Para conocimiento de todos ayer se pasó el Reglamento con el afán de agilizar la lectura de hoy, me gustaría saber si todos los leyeron y traen los comentarios puntuales, José Alfredo desde ayer me solicitó cinco minutos para explicar un poco el espíritu de la creación de este reglamento, me gustaría escucharlo antes de que hagamos cualquier pregunta, porque él fue parte del Concejo anterior que lo aprobó y obviamente conoce muchos detalles que yo y que todos ustedes, la gran mayoría podrían desconocemos, después hacemos las preguntas, si aplican o no.

Reg. José Alfredo Jiménez: En el año 2017 nosotros iniciamos un proceso administrativo y jurídico que corresponde para este tipo de cosas, a través de la Contraloría General de la República, porque en Costa Rica, una municipalidad para operar un proyecto turístico tiene que llevar el visto bueno de la Contraloría y se logró esto en noviembre y diciembre del 2017. Se cambió la modalidad que venía operando antes de esto y se inició la operación por parte de la Municipalidad.

Estas Cataratas están en el puro punto de límite de la finca Burro Blanco y la finca de la Municipalidad, entonces nosotros no cobramos por el uso de las cataratas, cobramos por el acceso a las mismas, para que les quede bien claro, además nadie puede adjudicarse el ser dueño de un río en Costa Rica. Los Ríos en Costa Rica tienen una zona protegida de 10 a 15 metros, dependiendo de las condiciones del terreno, en la ribera del río y nosotros con la finca de la Municipalidad, llegamos hasta esta zona y corremos pocos metros sobre una propiedad protegida y privada, para que las personas accedan a las cataratas.

Después de ver esto, se inicia la discusión por parte de este Concejo sobre la compra del terreno aledaño a la finca de la Municipalidad, en donde estaban las Cataratas.

En el 2018 se realizaron muchas sesiones para analizar escenarios, ver cuáles eran las mejores opciones de financiamiento, porque no teníamos el dinero para comprarlo. Se reciben 5 visitas de entes financieros para ver las condiciones en las que se podía dar este financiamiento y al final se decide, que sí se comprará; declarándose de interés cantonal la compra de este terreno. Ahí está el acuerdo.

Se opera y se viene el cierre del primer año en enero del 2019, se hace el balance a pie, porque esta municipalidad no tiene un sistema contable, en realidad siempre lo ha tenido; pero con base a presupuesto, no a un registro contable. Ahí hay una diferencia.

En el primer año se registra una utilidad neta de alrededor de 130 millones de colones, siendo este un proyecto de muchísima rentabilidad para el cantón, el cual obviamente había que seguirlo y es por lo anterior que se sigue operando en el 2019, el tema es - ¿qué hacíamos con este dinero?- , y de ahí vine, este reglamento que vamos a leer.

La Municipalidad no puede guardar dinero, no es un ente financiero comercial, en sí mismo, nos debemos al servicio público, y se trabajan al costo.

Nosotros este dinero no lo podíamos ir almacenando, porque este no era el espíritu, si se hace un proyecto cantonal es para el bienestar del cantón y no para que esté en una cuenta ahí, sin que sea aprovechado.

Cuando dijimos, ¿qué hacemos con este dinero?, alguien dijo -tenemos que capitalizar-, lo que quiere decir “apartemos todo y guardemos algo para seguir creciendo”.

En los proyecto de inversión en el estado, debido a mi experiencia (por mi trabajo en el ICE) puedo decir cómo funcionan. En proyectos de inversión de este tipo, tenemos que crecer e invertir lo que nos corresponde para crecer, lo que no podemos es, ir guardando poquitos cada año, para dentro de 10 años crecer lo que teníamos pensado, porque no tendría sentido.

La forma de capitalizar este proyecto va a ser, que nosotros asumimos un crédito con un ente financiero, en este caso con el Banco Popular (de todas las opciones esta fue la mejor), a través de la Banca de Desarrollo y ellos aceptaban como

garantía al estado. La Municipalidad no queda comprometida, ni el terreno; el estado es el que queda comprometido.

Se dijo que el crecimiento debía de ser ya, pero como no teníamos el dinero para crecer, se pensó hacer a través de una deuda, que el proyecto pagaba. Entonces en lugar de ir guardando un dinero todos los años, tomábamos ese dinero y lo pagábamos al préstamo, de una vez, pero ya habíamos tenido el dinero y el crecimiento. Lo cual es una forma de capitalizar, más ágil, más dinámica y más conveniente, misma que nos permite crecer de una sola vez.

Los que han llevado contabilidad saben lo que es un estado de resultados, y que de ahí se desprende la utilidad neta y fue después de tener esta, que se hizo la distribución de los porcentajes del reglamento.

La utilidad neta queda después de haber amortizado y abonado al préstamo, porque la inversión entraría como un gasto y no como una inversión, todo esto fue un problema para que se entendieran, porque se decía, que si íbamos a capitalizar, ¿dónde quedaba el dinero que se iba guardando para este fin?

Indica que invertir y pagar un crédito se ve cómo un gasto.

El jueves 30 de abril se aprueba el reglamento bajo esta modalidad y lo dije muy claro, si nosotros municipalidad no crecemos en las Cataratas, no tenemos que amortizar, ni pagar créditos; entonces todo este dinero va a ir sobrando todos los años, mientras nosotros no crezcamos, ¿de nosotros depende!

Entonces ahorita se tiene un montón de dinero, la utilidad bruta en este momento es altísima, porque no estamos contemplando el gasto de amortización del préstamo, porque no lo hemos hecho, y si no lo hacemos vamos a tener siempre una altísima utilidad bruta. De nosotros depende si invertimos unos 300 o 400 millones de colones de inversión y variamos la oferta turística que ofrecemos.

Explica ampliamente cómo se da la distribución de los porcentajes en el reglamento.

Reg. Austin Sibaja: Buenas tardes, después de haber leído el reglamento, considero importante tomar en cuenta algunos puntos importantes.

Sé que fue planteado por el anterior Concejo, pero pido a los regidores propietarios que la distribución para los distritos sea más una oportunidad para

invertir en un mercado artesanal. Que se considere realizar un Mercado Artesanal Central, el cual sea de beneficio para los 4 distritos.

Además de que se tome en cuenta, realizar un Centro de Información Turística, que cuente con información de la oferta turística de todo el cantón, el cual se actualice y retroalimente día con día. No es posible tener un súper proyecto en Llanos del Cortés, si no le estamos dando este realce.

Por otro lado, que también se contemple la rotulación de destinos turísticos, que al salir de Cañas, en frente de la carretera, se coloque una valla publicitaria, en donde se contemple un mapa de Bagaces, con los distritos y los destinos turísticos, atrayendo la atención del turista.

Además que se promocionen también otros temas, como el turismo naturalista, el reciclaje y la reforestación. El nombre Eco Turístico tiene que ver con la parte social, económica, de medioambiente y de seguridad, si se le hacen esos cambios, estaríamos reforzando el proyecto Eco Turístico de Llanos del Cortés. ¡Es algo para que lo piensen!.

Reg. Juan José Núñez: Muy bien el aporte de Austin, considera que se debería tomar en cuenta el aporte de la diversificación.

Consulta al Regidor José Alfredo, ¿Cómo se va a reinvertir lo que vamos a recoger?, si sumamos el 8%, el 3%, el 2%, 2% y 85% que está estipulado en el reglamento para reinversión si ya tenemos el 100%.

Reg. José Alfredo Jiménez: Recordemos que este 100% que estamos distribuyendo es sobre la utilidad neta.

La Utilidad neta ya incluye haber pagado “por qué se registra contablemente como un gasto”, la amortización del préstamo.

Nosotros no podemos pretender reinvertir 300 millones de colones de aquí a 6 años, de cuando vamos a tener los 300 millones de colones, si vamos guardando cada año y reinvertiendo cada año, un poquito.

Reg. Juan José Núñez: Considero se debería dejar un punto para reinversión. La re inversión no es mano de obra, si lo es infraestructura, cosas que diversifiquen lo que Austin acaba de decir.

Si llevamos las utilidades brutas, tendríamos el 100% destinado a cosas que no son para las cataratas. Y tendríamos un porcentaje no establecido en el reglamento y esto me preocupa, porque de tener un préstamo, nos podría llevar a tener faltantes de dinero. Hay que estudiarlo.

Reg. José Alfredo Jiménez: Sobre la utilidad neta es que se va a gastar este 100%, ya se pagó la reinversión y el crecimiento en el proyecto. No todos los años podemos estar haciendo una reversión al proyecto, porque sería como estar pegando parche tras parche. Si hay una mejora, todo esto entra en el primer reglón que sería, “operación y mantenimiento”

Hasta que tengamos pago la operación y mantenimiento, los intereses y la amortización del crecimiento, solo cuando hagamos este zarandeo y nos quede la utilidad neta, ahí empezamos a repartir ese 100%.

Reg. Juan José Núñez: El detalle aquí es que, mantenimiento y operación es lo que conozco como lo que está ahorita en vivo y a todo color, son cataratas, caminos, etc., la reinversión (no sé si está mal utilizado el término), sería utilizar el dinero para cosas (como dijo el compañero Austin), que fortalezcan la catarata como tal. Hay que estudiar este reglamento, porque reversión debería tener un rubro, y si lo van a tomar como mantenimiento u operación sería directamente para la catarata.

Reg. Luis Enoc Barrantes: *Hace una reseña histórica sobre como llega esta finca de Llanos del Cortés a manos de la Municipalidad y de cómo se manejó desde el inicio hasta que el Concejo Municipal 2016-2020 lo saco adelante.*

En cuanto a la inversión de este proyecto tiene que salir de ahí mismo. Se trató de ayudar a bomberos y Cruz Roja. La distribución de los porcentajes se asignó mediante un debate.

Síndico Bernal Maroto: Escuchando los comentarios del compañero Austin, con la distribución de estos porcentajes, en los distritos se harían también lo que él propone, y se podría invertir en cosas turísticas.

Guayabo inicio ya un proyecto de hacer un mapa turístico a la entrada del pueblo, y este dinero ayudaría mucho. Me parece muy bien la distribución, tal vez se

hubiera aumentado un poco más los de la Cruz Roja o a los bomberos. La Cruz Roja ahora subsiste con lo que le da el pueblo.

Reg. Maykel Vargas: Veo que hablan de un transitorio, posteriormente pasaríamos a la distribución porcentual, entonces este dinero está ahí; pero si hemos sido convocados acá por el Ejecutivo, ¿tiene el Ejecutivo alguna idea respecto a este particular?, sería bueno que podamos tener la propuesta para valorarla.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Voy a esperar que todos hagan los comentarios del caso, al final de esto, les entregaré una nota.

Reg. María Esther Carranza: Soy del distrito de Fortuna y parte de la Asociación de Desarrollo, sé la carencia que hay de recursos económicos y la distribución de los porcentajes me parece correcta. Estoy de acuerdo también con el porcentaje asignado a la Cruz Roja. Comenta.

Reg. Hannia Molina: Buenas noches. Me parece muy bien la selección de los porcentajes, me parece que el Concejo anterior lo examino detenidamente; sin embargo, voy a dar mi punto de vista, “Las Cataratas son un gran tesoro para la comunidad y tenemos que explorarlo”. Me parecen bien las ideas del compañero Austin. Si Guayabo no tuviera este porcentaje, o Fortuna, o hasta el mismo Bagaces y todo se enfocará en las cataratas, ¿por qué no podríamos hacer algo grande también? y enfocarnos en un solo punto.

Síndico Javier Chaverri: La distribución me parece justa. Los comentarios de los demás compañeros me parecen nobles y reales; comparto también la idea del compañero Austin, porque veo a Bagaces como un punto de visita turística. Aquí no hay grandes empresas. Entonces tenemos muchos recursos turísticos, pero los que tenemos empresas sabemos que al activo principal, es al que tenemos que alimentar bastante, ya que es el que nos va a dar de comer, recordemos que aquí yo soy del distrito de Bagaces Centro, pero para mí Bagaces es, Fortuna, Guayabo, Río Naranjo y Bagaces.

Reg. José Alfredo Jiménez: Aquí tenemos dos retos, uno es crecer, pero como dice Hannia, crecer en grande, no es que vamos a estar poniendo parches y segundo la compra del terreno. No debemos de olvidarnos de esto. Lo más

importante el proyecto lo paga y lo paga con creces, nosotros hicimos un ejercicio económico. Explica.

Reg. Juan José Núñez: Comparto el sentimiento de todos “Bagaces pro mejoras”, pero si deberíamos de estudiar la palabra reinversión, porque si queremos reinvertir en las Cataratas, necesitamos un porcentaje, porque no podemos meterlo como gastos y mantenimientos, porque no son gastos y mantenimiento. Quiero quede claro la diferencia entre, reinversión y mantenimiento y operaciones; uno es un gasto fijo y el otro es una inversión rápida, de una vez en cuando.

Síndico Javier Chaverri: Consulta a José Alfredo y a Luis Enoc:

- ¿el estudio económico existe?
- ¿se paga, sobra y se sigue caminando?

Reg. José Alfredo Jiménez: Hay 130 millones de utilidad por año.

Síndico Javier Chaverri: Consulta sobre el costo.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Se hizo el estudio de parte de las instituciones financieras.

Síndico Javier Chaverri: Consulta, - ¿Por qué no se aprobó esta compra?-

Reg. Luis Enoc Barrantes: La administración muy mala.

Síndico Javier Chaverri: ¿Cuál administración?

Reg. Luis Enoc Barrantes: La que estaba en ese momento.

Reg. Austin Sibaja: Consulta sobre una duda en el reglamento, art. N°5. Inciso f, punto 3:

“En relación a los Concejos de Distritos y la Asociación de Desarrollo de Llanos del Cortés deben de presentar los proyectos a la Municipalidad, y que de la Municipalidad sea el que ejecute, y /o a través de convenios con la Asociaciones de Desarrollo los cuales igualmente deben de ser presentados en la Municipalidad”

-¿Se le asignara este mismo porcentaje del 8% a estas asociaciones?- , No está claro esta parte.

Señora Presidente: De su parte felicita al Concejo Municipal saliente, pues creo que 4 años de discusión y el lograr aprobarlo, fue todo un gran esfuerzo.

Sí considero que todo en la vida, cuando uno lo conversa, lo abre y lo tropicaliza con la gente pues encuentra muchas opciones y opiniones, tal vez, faltó tiempo, muchas veces en los grandes proyectos hace falta. Lo importante fue que tomaron una decisión, muchas veces por miedo, dudas o el qué dirán, no se toman. Los felicito por que tomaron una decisión.

Respecto a José Alfredo debo de aclararle dos cosas y me ayudó mucho el compañero Javier. Javier habló de activo, la Contraloría General de la Republica está solicitando estados financieros a esta municipalidad, y Luis Enoc y José Alfredo lo saben desde hace muchos años, por ello estamos siendo castigados fuertemente.

-Se refiere a José Alfredo y le indica - el asiento contable que tiene una inversión, es muy diferente a un asiento contable de gastos, y creo que si queremos, como dice Don Luis Enoc “un préstamo”, lo primero que pide un banco como requisito es ver ¿cuánto vale esa empresa?

Yo a esta municipalidad la veo como una empresa y realmente para que una empresa camine, no es por supuestos, es por un balance de situación, un estado de flujo de efectivos, un estado de pérdidas y ganancias, - ¿Cómo se hace esto?- Llevando una contabilidad, pero no una contabilidad de gastos, que es lo que concluyo hicieron en el análisis para aprobar este reglamento, porque José Alfredo me habla de pérdidas y ganancias.

Realmente esta municipalidad tiene que cambiar a la hora de hacer negocios. La catarata es un activo, tenemos que ponerle un valor y cuanto vamos a invertir en este activo también, -¿cuánto vale hacerle la entrada a ese bello lugar que tenemos?- mucho dinero.

Si lo pasamos por gasto, el activo sigue valiendo lo mismo; pero si lo registramos contablemente como corresponde ese activo toma más valor, y esto es básico y elemental si queremos propiciar un cambio en Bagaces; entonces mi solicitud para los compañeros regidores que revaloremos este reglamento. No sé qué vamos a hacer; pero creo que los anteriores compañeros del concejo Municipal hicieron un gran trabajo.

Ya tenemos mucho encaminado, dice Don Luis Enoc que ya hay flujos de efectivos hechos por los bancos, mucha discusión, entonces ya tenemos gran parte del trayecto y considero que si está en nuestras manos mejorarlo, lo podemos hacer y es oportuno hacerlo, y sería irresponsable si lo estamos viendo, no tomar las decisiones a como las tomaron estos compañeros que dejaron el Concejo la semana pasada.

Consulta a José Alfredo, ¿existen los convenios?, el art N°7, transitorio N°1 del reglamento, habla sobre esto.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Pueden llamar a don Jorge Jiménez del Banco Popular de Liberia, me gustaría que tuvieran una conversación con él.

No se necesita hipoteca, los bancos con las municipalidades trabajan más libres, si hay. Comenta.

Reg. José Alfredo Jiménez: Aclara el Concejo anterior no fue irresponsable, pues Giselle dijo que, “si queremos ser responsables no tenemos que hacer lo que hizo el Concejo anterior”, esto llevo una gran cantidad de sesiones de trabajo.

Reg. Juan José Núñez: Aclara, la señora Presidente lo que quiso dar a entender fue que el Concejo anterior fue muy responsable en la creación del reglamento.

Reg. José Alfredo Jiménez: Ofrezco disculpas si lo entendí mal.

Aquí hubo mucha discusión, con diferentes instituciones y no creo que vayan a enviar a estas reuniones personas sin conocimiento de cómo operan las municipalidades y los criterios de inversión y de activos en las municipalidades.

Aquí también quedo claro que no teníamos un sistema contable, por eso dije al inicio que el estado de resultado y el flujo de efectivo hubo que hacerlo a pie, por eso se dejó bien claro, incluso se citó a Natalia Jiménez, a don Gerardo Mendoza y Alonso González, porque precisamente yo pedí que con la compra del terreno, abarcáramos o aclaramos 3 grandes aristas:

1-La parte Legal o de Contratación Administrativa.

2-La parte Contable, la cual para mí era indispensable, porque creí que eran parte d de los requisitos y teníamos que decir delante de todos que no los teníamos.

3- La parte Operativa.

Recuerdo como ahora que este señor Jiménez, nos dijo que presentáramos un flujo de efectivo del proyecto y nosotros sobres esto analizamos, porque para este tipo de créditos el estado es el garante. No estoy inventando o mintiendo sobre esto. Este fue un tema responsable de nuestra parte, tanto del crecimiento, como de la compra del terreno, transparentes todas las sesiones.

Señora Presidente: No lo dije, pero sí creo que lo hicieron con la mejor buena voluntad.

-Se refiere a José Alfredo y le consulta - ¿estás dispuesto a continuar 4 años más sin estados financieros?, debemos hacer un cambio.

Reg. José Alfredo Jiménez: El año pasado recibimos un oficio del señor Gerardo Mendoza, en donde dice que el sistema contable no se ejecutó en la municipalidad por culpa de la administración y del Concejo, entonces el jueves 30 de abril, le dije claramente pidió la palabra, porque el Concejo me había comisionado para que le redactara respuesta a don Gerardo sobre este tema.

Lee un trozo de esta nota, el cual responde a lo que usted me consulta, sobre si estaría dispuesto a continuar sin estados financieros:

Con respecto a lo externado por su persona en el oficio MB-DFA-09-2020, con fecha del 20 de febrero del año en curso, nos permitimos externarle lo siguiente:

1. Rechazamos categóricamente lo afirmado por su persona en los últimos párrafos de la página 5 de citado oficio, donde usted indica: *...“ como ya se ha indicado, la Municipalidad de Bagaces está entre las municipalidades con mayor rezago en la implementación de las NICSP. La falta apoyo por parte de la Alcaldía Municipal y Concejo Municipal, no ha permitido avanzar...”*. Para sustentar nuestro rechazo a esta afirmación, le recordamos que en múltiples ocasiones hemos expresado nuestra preocupación porque en la Municipalidad de Bagaces no existe un sistema contable debidamente acreditado y fortalecido, incluso, muchas de esas aseveraciones las hemos realizado en su presencia. Para que usted mismo se cerciore de lo que le estamos indicando, lo invitamos a leer de la página 8 a la página 12 del acta de la sesión #7, celebrada el 22 de enero del 2019. También puede encontrar información relacionada a este tema en las actas # 34 (página 18) del 13 de junio del 2019 y # 54 (páginas 4 y 9) del 12 de setiembre del 2019.

Algo muy importante, Don Gerardo dice en esta nota que había dinero y se tomó para otra cosa, por lo cual:

2. Si en su momento, este concejo, o los anteriores, han utilizado el presupuesto destinado para la instalación de un sistema contable en la Municipalidad en otros proyectos, le recordamos muy respetuosamente, que los concejos municipales no preparamos las modificaciones presupuestarias, que son el mecanismo oficial para reasignar fondos destinados a proyectos, compra de software, hardware, servicios o cualquier otro tipo de desembolso. Los

concejos aprobamos las modificaciones presentadas por la administración debidamente justificadas y con las memorias de cálculo correspondiente. De tal manera, que, si se han desviado los montos originalmente destinados para esta índole, ha sido por solicitud expresa de la administración de presupuesto y de la dirección administrativa/financiera, departamentos donde precisamente usted es el responsable directo.

Una vez más hacemos extensiva nuestra preocupación por la ausencia de un sistema contable legal y administrativamente establecido y operando a plenitud en la Municipalidad de Bagaces, y tal y como lo expresamos en la sesión ordinaria #7 del día 22 de enero del año 2019, nos ponemos de nuevo a las órdenes para solventar esta anomalía lo antes posible.

Sin más por el momento, se suscriben

En este momento rechazo cualquier acusación, además en las sesiones que le menciono fue latente la preocupación de este Concejo ante esta situación sobre la ausencia de un sistema contable en nuestra municipalidad.

Señora Presidente: Concluyó, sí hubo preocupación.

Señora Alcaldesa, Eva Vásquez: Reitera las buenas noches, hoy convoque a sesión extraordinaria, aunque estaba en contra de este tipo de sesiones, José Alfredo y Luis Enoc tienen razón, porque a veces pueden surgir cuestiones urgentes y esta es una de ellas.

Leyendo este reglamento concluyo que necesita más análisis, y con la buena voluntad del Concejo anterior. Creo lo hicieron un poco apresurado.

Aquí hay que beneficiar a todos, tampoco al revisarlo quiere decir, que todo será para Bagaces. Hay que revisarlo con tranquilidad y un buen análisis.

La sesión extraordinaria fue convocada para imponerle un veto y para hacerlo disponía de 5 días, después de que se aprobó y se aprobó en firme el jueves pasado. Lee el veto:

Bagaces, 07 de mayo del 2020
Oficio MB-ALC-0296-2020

Señores
Concejo Municipal
Bagaces, Guanacaste

Estimados señores:

Ante ustedes presento Veto del Acuerdo del Concejo Municipal acta 24 del 30 de Abril del 2020 capítulo I artículo 1º por ilegalidad según lo faculta el código municipal en su Artículo 167.

ARTÍCULO 167.- El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales **por motivos de legalidad u oportunidad**, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.

El alcalde Municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo.

En la siguiente sesión inmediatamente a la de la presentación del veto, el Concejo deberá rechazarlo o acogerlo.

Para lo cual presento el siguiente análisis:

1. El Reglamento de Sesiones, Acuerdo y Votaciones en su ARTICULO 20- Todos los reglamentos emanados de este Concejo deberán someterse a consulta pública no vinculante por un plazo de 10 días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Una vez aprobado se publicarán el Diario Oficial La Gaceta. Se exceptúan de la consulta pública lo reglamentos internos.

a). Con respecto a la consulta pública que establece este artículo anterior, se convocará a una sesión extraordinaria para ese efecto.

b). Cualquier persona u organización que quiera participar deberá presentar con un día de anticipación su intervención por escrito y en la sesión se les darán 5 minutos para que sintetizen sus argumentos.

c). **En esa sesión extraordinaria será obligatorio que esté presente el alcalde.** Una vez aprobado el Reglamento será publicado en la Gaceta y registrá a partir de su publicación.

(Lo marcado en negrita no es original del texto)

Tómese en cuenta que el Alcalde constituye el superior administrativo, que de conformidad con las exigencias que, impone la normativa, aplicable al efecto. Además, en condición de jerarca, le corresponde resolver y valorar todos los temas relacionados con la operación de la Municipalidad. Por consiguiente, luego de revisar el expediente **"REGLAMENTO PARA EL MANEJO ECONÓMICO DE LOS INGRESOS DEL PROYECTO ECO-TURÍSTICO CATARATA LLANOS DE CORTÉS"**

2. No se logró encontrar el anteproyecto, el estudio técnico para ver la viabilidad financiera de la Municipalidad y el proyecto definitivo que tan honorable Concejo realizó dentro del proceso de elaboración de dicho reglamento. Por consiguiente, requiero analizar dichos documentos.

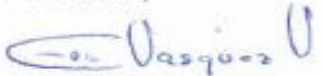
3. Solicito todos los acuerdos que aprobó este Concejo respecto al mencionado proyecto.

4. Considero que dicho reglamento no contempla dentro de la distribución del superávit un porcentaje para inversión en el proyecto.

Si el Veto es rechazado, solicito se eleven los autos al Tribunal Contencioso Administrativo a fin de que sea esa autoridad la que entre a conocer de esta gestión como Superior Jerárquico Impropio. Esta Alcaldía se reserva el derecho de ampliar el presente veto en el momento que indiquen tanto en sede administrativa, como en sede judicial. Asimismo, se reserva el derecho de envío de este acto administrativo a la Sala Constitucional y a la Contraloría General de la República. Pido que me sea notificada la aceptación o rechazo del veto municipal.

Notificaciones de forma directa en la Alcaldía Municipal de Bagaces, cita en el edificio de esta Municipalidad.

Atentamente,



Eva Vásquez V.
Alcalde
Municipalidad de Bagaces
CC: Archivo



Aquí se describe todo el procedimiento a seguir para aprobar el veto. Muchas gracias y buenas noches.

Señora Presidente: Recibimos la carta entregada de parte de la señora Alcaldesa. Según lo reglamentado lo tenemos que resolver en la próxima sesión.

Somete a votación, dar por recibido el veto, quedado 5 votos a favor.

Se abordara en la próxima sesión municipal, tal y como lo indica el Código Municipal. Como dijimos en la sesión anterior ocupamos un abogado.

Somete a votación envía el anterior veto a Comisión de Jurídicos. *Quedado 5 votos a favor.* **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Juan José Núñez: Solicita a los compañeros que están en la Comisión de Jurídicos, que se replantee el nombre de inversión o reinversión, no como gasto, porque no considero que sea así, ya que se puede disparar en cualquier momento.

Aquí escribí, para que lo tomen en cuenta, de si los puntos anteriores que están ahí estipulados, algunos de los entes o comités no presentaran proyectos para acceder a este dinero, que se estipule que si no hace, esto entra a reinversión, para diversificar la catarata, lo que es el atractivo de la cataratas, para no perder este dinero y se valla a superávit.

Señora Presidente: Recuerda los nombres de la Comisión de Jurídicos; al final se pueden poner de acuerdo para lo de la reunión.

Reg. José Alfredo Jiménez: No entrara a analizar si procede o no el veto, esto esta figura jurídica está establecida ya, pero yo sí quiero hacer énfasis en algo, y como Giselle, le planteo una pregunta, ahora yo también hago otra, ¿Qué entendemos por crecer?, sobre una mina que tenemos.

Que es lo que nosotros queremos plantearnos como crecimiento, “si yo fuera el dueño, mañana estaría invirtiendo 400 millones para crecer”, porque este es el icono de las ofertas turísticas del cantón de Bagaces. Y Vuelvo a repetir y quiero que conste en actas, “si yo fuera el dueño, mañana estaría invirtiendo 400 millones para crecer”.

Como lo registro contablemente y cómo lo canalizo dentro del reglamento para la distribución existe la figura contable para hacerlo. Y vuelvo a decirlo, los intereses se registran como un gasto y las amortizaciones se registran como un gasto, Juan

José, sobre un dinero que yo recibí para invertirlo. Existe la figura contable para registrarlo. Este fue el espíritu y sigue siendo mi posición.

Reg. Juan José Núñez: Esto no son recursos míos, son fondos públicos, creo que existe un reglamento y podemos basarnos en ellos, con ellos trabajamos. Considero responsable que tengamos un reglamento y que este enfático que el recurso de inversión tenga estipulado un porcentaje. Explica.

Con un porcentaje establecido anualmente se van haciendo las cosas paulatinamente.

Reg. José Alfredo Jiménez: Falta el acuerdo de la modificación presupuestaria para lo de los tanques.

Señora Presidente: Yo lo sometí a votación.

Secretaria del Concejo: Quizás lo que paso, fue que ella sometió a votación la variación de la agenda junto con la modificación.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Hay que conocer el monto.

Señora Presidente: Lo que se solicito fue eso, que doña Eva nos presente una modificación presupuestaria para la compra de los dos tanques.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Para aclarar esto de los tanques, ustedes saben que estamos en esto de la emergencia y en Bagaces un problema a parte de la emergencia es el agua y tenemos que iniciar un horario regular en la municipal regular para producir, pero no lo podemos hacer si las condiciones no son las adecuadas. Que buena que hayan realizado esta iniciativa.

Reg. José Alfredo Jiménez: Importante agregar a este acuerdo, que la compra de los tanques y los dispensadores, contemplen las obras de infraestructura y mano de obra que hicieran falta. Que dejemos abierta esta opción.

Señora Presiente: Es muy válido este aporte.

Somete a votación, solicitar a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, presentar una Modificación Presupuestaría para la compra de dos tanques de almacenamiento de agua, dos dispensadores de agua y la infraestructura para la instalación, y operación de los mismos en la Municipalidad de Bagaces, a la vez que se incluya también mano de obra, materiales y todo lo necesario. Quedando la

dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, la aprobación 5 votos a favor.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Se Cierra la sesión al ser las 19 horas y se levanta la sesión.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal